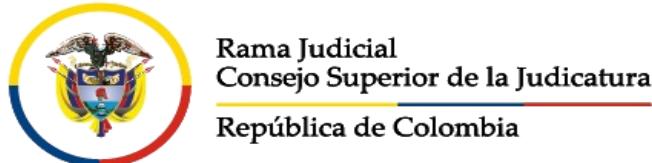


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, la demandante ha allegado copia del registro civil de nacimiento del menor, en el cual se constata el parentesco. Caucasia, septiembre 06 de 2023. Sírvase proveer.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 218

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA MILENA PATIÑO RESTREPO
DEMANDADO : FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CALDERÓN
RADICADO : 05-154-31-84-001-2023-00097-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente la copia del registro civil de nacimiento, solicitado en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 080 fijado hoy 07/09/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p>  <p>YUL JORGE ARANGO MUÑOZ Secretario</p>
--